



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 02 SESION ORDINARIA FECHA MIERCOLES 25 DE ENERO DEL AÑO 2023

1º-la Corporación Municipal Aprueba: La Rendición de Cuentas del año 2022 en sus 14 formas acumuladas con los datos siguientes: Saldo inicial Lps 1,565,128.82, ingresos del periodo LPS 35,266,866.84, disponible total Lps 36,831,995.66; Egresos del periodo Lps 36,054,118.88, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 777,876.78.

2º.- La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del IV Trimestre del año 2022 con un monto ejecutado y acumulado de Lps 36,054,118.88, ejecutado por inversión Lps 21,997,242.75 y ejecutado en funcionamiento Lps 14,056,876.13

3º. Tomando en consideración la Solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, echa por el **Instituto de Previsión Militar**, en fecha 17 de enero del año 2023, el cual consta de 3 folios útiles, **ACUERDA:** Aprobar la **Solicitud de Exoneración del Pago de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**, presentada en fecha 17 de enero del año 2023 por el Instituto de Previsión Militar (IPM), a través del Abogado Alex Eduardo Berrios Lamothe, con las facultades conferidas mediante el Testimonio de la Escritura Publica No.13 de Poder General para Pleitos autorizada por el Notario Gaudy Alejandra Bustillo Martínez, en fecha 21 de septiembre del año 2016, sobre el Bien Inmueble que se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Barrio El Centro del Municipio El Porvenir, Atlántida, la cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** Mide 14.30 metros, colinda con propiedad de María Floripe González, **AL SUR:** Mide 16.00 metros, colinda con propiedad de Rogelio Rodríguez, calle de por medio, **AL ESTE:** Mide 9.80 metros, colinda con propiedad de Oscar Fúnez, calle de por medio, y **AL OESTE:** mide 11.00 metros colinda con propiedad de María Floripe Gonzales, con un área superficial de 157.56 metros. Sobre dicha fracción de terreno se encuentran constituidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación de dos niveles, con las siguientes características: Cimentación zapatos corridos de concreto, estructura, solera, vigas, cargadores, batines, y columnas de concreto armados, Paredes: Solamente repelladas, techos de láminas de aluzin, estructura de madera, instalaciones sanitarias, standard para este tipo de construcción. Inmueble inscrito bajo matrícula 1791538, asientos: 04, 05, 06 del **Registro de La Propiedad, Inmueble y Mercantil de la Sección Registral de La Ceiba, Atlántida, según lo establecido en la Ley de Municipalidades en su Artículo 76 inciso b.-**




Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 03 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

1º.- La Corporación Municipal Aprueba: Las Solicitudes de Dominios Plenos de las siguientes personal: **JENNIFER MABEL CASTRO ELVIR**, terreno ubicado en la Aldea El Gancho, **JUAN ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ**, terreno ubicado en la Aldea La Curva.-**Rectificaciones de Dominios Plenos de MARIO ELIGIO OYUELA BARDALES**, ubicado en Barrio El Rosario de esta cabecera municipal.; **BLANCA CHIRINOS ARDON**, **FERMIN OMAR CHIRINOS ARDON**, terreno ubicado en la Aldea EL Pino

2º.-La Tesorera Municipal dio cuenta con el Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondientes al mes enero de 2023 así: Ingresos Lps 5, 695,464.04 Egresos Lps 505,496.45

3º. Auto de admisión y verificación de Denuncia interpuesta, según consta en folios 1 al 4 del Expediente Administrativo No.0101- 2023- Justicia Municipal. -

4º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Denegar la Solicitud de Dominio Pleno de la Señora: **MARIA VICTORIA BONILLA CANALES**, Identidad No. 1704-1987-00198, terreno ubicado en la Colonia 13 de Abril de esta cabecera municipal, en vista de que la misma área está registrada a nombre de la Señora Irma Audelia Martínez Rodríguez, mediante Dominio Pleno aprobado en Acta No.16 preámbulo 6 de fecha 31 de agosto del año 2011, debiendo elevar a Escritura Publica el Dominio Pleno, y una ves extendido, hacer el formal traspaso de la propiedad.



Sylvia Yolanda Ardon L.
Secretaria Municipal